



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	HERNAN JOSE RIVERO MORALES
DEMANDADO	JOSE DAVID OROZCO MUÑOZ – ELMER JOSE CALDERON DE MOYA
RADICACIÓN	2015-00284
FECHA	SEPTIEMBRE 22 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso con memorial presentado por PEDRO JOSE ALVAREZ GUTIERREZ – apoderada de la parte demandante dentro de proceso de referencia solicitando la conversión de los títulos que se encuentran en el JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. Sírvase proveer

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO  
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023). -

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que PEDRO JOSE ALVAREZ GUTIERREZ – apoderada de la parte demandante dentro de proceso de referencia allega memorial de fecha 30 de julio de 2018 donde solicita requerir al juzgado 20 Civil Municipal de Barranquilla, solicitando se oficie a este juzgado para que remita depósitos judiciales que fueran consignados a órdenes de ese despacho.

RESUELVE

Oficiese al JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. Para que se sirva realizar la respectiva conversión, poniendo los títulos judiciales que le han sido descontados a los demandados JOSE DAVID OROZCO MUÑOZ – ELMER JOSE CALDERON DE MOYA, a disposición de este juzgado a través del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en la cuenta No. 087582041004 e identificado con el código No. 087582041004. **Previa verificación de que tales depósitos corresponden a esta ejecución.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

**CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
EN ORALIDAD DE SOLEDAD  
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR  
POR ESTADO No **094**

SOLEDAD, **OCTUBRE 2 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA GOENAGA CARO